



15

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 05/98 (Int. D.G.S.P.).-

Ref./ DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS - DIRECCION DEL AGUA.- E/PLAN DE OBRA POR ADMINISTRACION -EJERCICIO 1998--

DICTAMEN N° 94/98.-

**Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:**

En atención a lo solicitado a fs. 15 de las presentes actuaciones con respecto al Proyecto de Decreto glosado a fs. 13/14, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al mismo, en tanto y en cuanto la partida presupuestaria correspondiente cuente con los fondos suficientes para atender a las futuras erogaciones durante el corriente ejercicio presupuestario.-

En consecuencia, el citado proyecto podrá ser elevado a la firma del Sr. Gobernador en las condiciones de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 de Enero de 1.998.  
EOC.-



Dr. PABLO LUIS LANCIONI  
Asesoría Letrada de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa